

## **Informe del Comisario año 2002**

*A los Accionistas de*

***Adive S.A.***

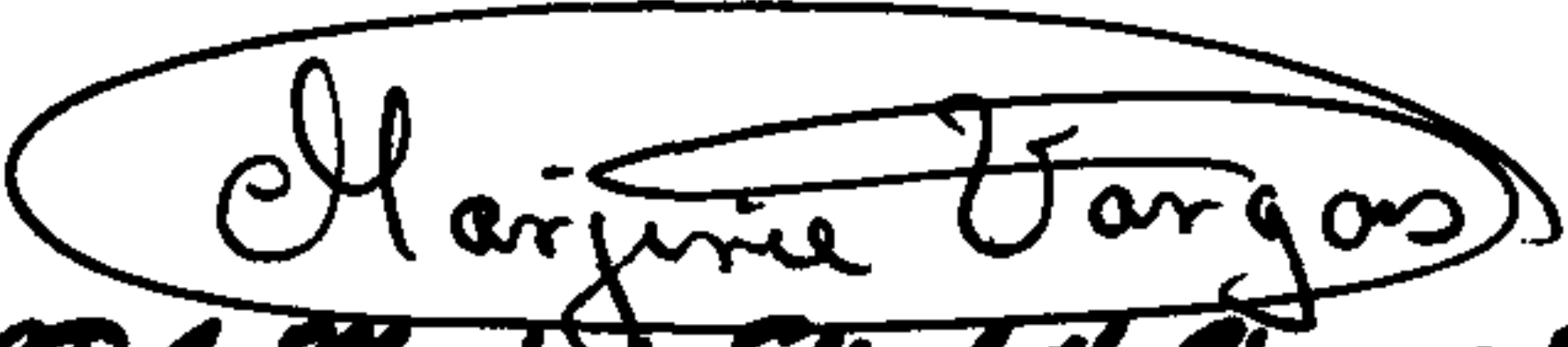
*Guayaquil, 27 de Enero del 2003.*

*De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44.13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Concretera Guayas S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2002, siendo este el siguiente:*

- 1. La Administración ejercida por el Señor Jhonny Marcelo Béjar Portilla, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Concretera Guayas S.A.*
- 2. Los libros sociales de Concretera Guayas S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.*
- 3. Los estados financieros de Concretera Guayas S.A., expresados al 31 de diciembre del 2002., son de absoluta responsabilidad de la Administración, el Estado de Pérdidas y Ganancias no presenta resultados en razón de que no ha existido movimiento alguno en sus operaciones.*
- 4. Concretera Guayas S.A., al 31 de Diciembre del 2002, no ha emitido documento alguno contemplado en el Reglamento de Facturación, como evidencia suficiente, no acusamos autorización alguna por parte del Servicio de Rentas Internas, para la emisión de Facturas, Liquidación de Compras y Servicios y Comprobantes de Retenciones respectivamente.*

*Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art # 317 y 322 de la Ley de Compañías.*

*Muy atentamente.*

  
***CPA. Marijorie Elizabeth Vargas Sangua***  
***RUC 1710604131001***

